



REFORMA LABORAL EN CHILE

DECLARACION DE LA COMISION SINDICAL CONSULTATIVA ANTE LA OCDE

25 DE SEPTIEMBRE 2015

Chile es un miembro importante de la OCDE y dicha posición se ve reforzada aún más por su rol de Presidente del próximo Consejo Ministerial de la OCDE en 2016. El crecimiento económico de Chile en la última década ha sido fuerte, sin embargo los frutos del crecimiento no han sido equitativamente repartidos y como la propia OCDE ha declarado "(Chile) sufre de grandes disparidades sociales: los índices de desigualdad de ingresos y pobreza relativa se encuentran entre los más altos de la OCDE. Además, el mercado de trabajo se caracteriza por desigualdades significativas, con grandes brechas en términos de empleo e ingresos entre hombres y mujeres, alto desempleo juvenil y muchos trabajadores con trabajo de carácter informal". El refuerzo de los derechos sindicales tiene que ser una parte clave de la estrategia de reducción de la desigualdad en Chile. Si bien la situación general de los derechos humanos en Chile ha cambiado notablemente en los últimos años, muchas de las leyes laborales de la era Pinochet siguen en vigor y restringen sustancialmente el ejercicio del derecho a la libertad de asociación. Las leyes laborales chilenas han sido criticadas por muchas organizaciones, incluidas la Organización Internacional del Trabajo y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en numerosas ocasiones, entre otras cosas por sus limitaciones sustanciales en el derecho a la negociación colectiva y de huelga.

La TUAC y la Confederación Sindical Internacional (CSI) apoyamos el proceso emprendido por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en consulta con los interlocutores sociales, de reforma laboral para garantizar una mayor cohesión con las obligaciones internacionales de Chile, y restablecer el equilibrio de poder entre los trabajadores/as y los empleadores en las relaciones laborales. Aunque el proyecto de reforma presentado con anterioridad a la Asamblea Nacional no era perfecto, supuso no obstante un importante paso adelante. Sin embargo, las propuestas de

última hora, formuladas por sectores empresariales y representantes de la Cámara Chileno-Norteamericana de Comercio, con el apoyo de algunos sectores de su Gobierno, marcan un retroceso sustancial respecto a los compromisos internacionales asumidos por Chile en temas de derechos humanos y su voluntad de dejar atrás un periodo negro de su historia.

Estamos particularmente alarmados con las propuestas de continuar permitiendo el recurso a trabajadores de reemplazo durante una huelga, eliminando uno de los ejes centrales de la reforma laboral. En caso de ser aceptada, dicha propuesta constituiría una afrenta al ejercicio de este derecho fundamental, teniendo en cuenta que la misma OIT ha solicitado específicamente al Gobierno chileno prohibir el uso de trabajadores de reemplazo.

Además, hemos identificado un lenguaje ambiguo en la definición de servicios esenciales, que podría desembocar en un requisito de mantener servicios mínimos en caso de huelga, socavando la eficacia de este derecho fundamental. Recordamos que, sobre este punto, la OIT ha definido claramente que los servicios públicos esenciales son exclusivamente aquellos “cuya interrupción podría poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de toda o parte de la población”.

Por último, nos preocupa que se permita a grupos de trabajadores presentar proyectos de convenios colectivos para sus empleadores, aun cuando existan sindicatos, minando el papel de estas organizaciones como legítimas representantes en una negociación colectiva.

Por todos estos motivos, instamos al Gobierno a que proponga el proyecto de ley original, tal como había sido presentado al Parlamento.

La TUAC, en partenariat con la CSI, apoyara a los trabajadores y trabajadoras chilenos y al movimiento sindical que los representa en este periodo crucial.